

Comisión Internacional de Límites
entre México y los Estados Unidos.

ACTA No. 62. Junio 29 de 1925.

A las once horas del lunes veintinueve de junio de mil novecientos veinticinco, la Comisión Unida se reunió en las oficinas de la Sección Americana en El Paso, Texas, a llamado del Comisionado Americano. Se recibió y forma parte de esta Acta, el informe de los Ingenieros Consultores, fechado el 17 de mayo de 1925, referente a la solicitud hecha por el Hidalgo County Water Improvement District N° 2, para efectuar un corte en el río Bravo, cerca de las poblaciones de Hidalgo, Texas y Reynosa, Tamaulipas. El Comisionado Americano manifestó que, en vista de que en la solicitud y en la información verbal dada por el señor D. F. Strickland, en representación de los peticionarios, durante una sesión de esta Comisión, celebrada en C. Juárez, Chihuahua, el cuatro de mayo de mil novecientos veinticinco (Acta No. 56), los solicitantes están conformes en pagar todos los gastos que origine el corte en proyecto, junto con todos los daños a ciudadanos mexicanos o americanos, en el caso de que se acceda a su petición, recomienda que ésta sea autorizada por los Gobiernos respectivos. El Comisionado Mexicano replicó que, del estudio del informe común de los Ingenieros Consultores, a que se hace referencia anteriormente, no se desprende la urgencia de hacer el corte en proyecto ni la amenaza de cambio de cauce. Manifestó, también que de los informes verbales que dió el señor Strickland a la Comisión Unida, en la sesión celebrada el 4 de mayo de 1925 (Acta No. 56), y de las contestaciones que dió a preguntas especiales del Comisionado y del Ingeniero Consultor mexicano, no se desprende, tampoco, que existe peligro inminente de un cambio brusco de cauce en la región de que se trata. Durante este mes de junio sobrevino una creciente, que es una de las más altas de que se tiene noticia en los últimos años y como consecuencia de ella no se advirtió ningún cambio serio en el cauce sino que solo se

International Boundary Commission
United States and Mexico

MINUTE No. 62. June 29, 1925.

At eleven A. M., Monday, June twenty-ninth, nineteen hundred and twenty-five, the Joint Commission met in the offices of the American Section, El Paso, Texas, at the call of the American Commissioner. The report of the Consulting Engineers, dated May 17, 1925, in reference to the petition of the Hidalgo County Water Improvement District Number Two, to make a cut in the Rio Grande near the towns of Hidalgo, Texas, and Reynosa, Tamaulipas, was received and made a part of this Minute. The American Commissioner stated that in view of the petition and the verbal statement of Mr. D.F.Strickland, representing the said petitioners, made at a meeting of this Commission held in the City of Juárez, Chihuahua, on May fourth, nineteen hundred and twenty-five (Minute No. 56), that the petitioners are willing to pay all expenses in connection with the proposed cut, together with all damages to the citizens of either Mexico or the United States, in the event their petition is granted, he recommends that the same be authorized by the respective Governments. The Mexican Commissioner replied that, from a study of the joint report of the Consulting Engineers, referred to above, no urgency can be deduced for the execution of the proposed cut-off, nor a menace of a change of the river. He also stated that, from the additional verbal information given by Mr. Strickland to the Joint Commission at a meeting held May 4, 1925 (Minute No. 56), and from the answers Mr. Strickland gave to special inquiries made by the Commissioner and Consulting Engineer of the Mexican Section, it is not apparent that there exists the jeopardy of a sudden change of the river at the region referred to. A flood, one of the largest on record in several years, occurred during the month of June, 1925, and as a consequence thereof, no

produjeron erosiones que no pueden calificarse de muy importantes. Del estudio que hizo la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de México, por conducto del ingeniero encargado de las obras de defensa en esa región del río Bravo, se deduce que dicha Secretaría es de opinión que no debe permitirse el corte en proyecto, tanto por razones de carácter técnico como por considerar que es en contra de los intereses de la margen mexicana del río Bravo en ese lugar. El Comisionado Mexicano manifestó que, basado en las consideraciones anteriores, no recomienda que se lleve a cabo el corte proyectado; pero, que pedirá a su Gobierno que envíe copia de esta Acta, con los anexos respectivos, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para que ésta emprenda una investigación más detallada del caso, por cuanto a ella le incumbe, y si como consecuencia resultaren nuevas recomendaciones, el Comisionado Mexicano no encuentra inconveniente en volver a tratar este asunto. No habiendo acuerdo entre los Comisionados para hacer recomendaciones en el mismo sentido, se decidió: que los Comisionados informen a sus Gobiernos respectivos para que éstos den sus instrucciones. Se levantó la sesión para volver a reunirse a llamado de uno de los Comisionados.

serious change of the river took place and it only caused erosions that cannot be considered as important. From a study made by the Department of Communications and Public Works of Mexico, through the engineer in charge of flood control works at that section of the Rio Grande, it must be inferred that it is the opinion of said Department that the proposed cut-off should not be permitted because of technical reasons, and because it is considered against the interests of the Mexican side of the Rio Grande at that district. The Mexican Commissioner stated that, using as basis the aforesaid considerations, does not recommend the execution of the proposed cut-off, but will request his Government to send a copy of this Minute and available information to the Department of Communications and Public Works, so that this agency will engage in a more detailed investigation of the case, as far as that Department is concerned, and if as a consequence thereof, new recommendations might result, the Mexican Commissioner fails to see any objections to reconsidering the matter. The Commissioners being unable to agree as to joint recommendations, it was decided that each Commissioner would transmit the information to his Government for further instructions. Meeting then adjourned subject to call of either Commissioner.

Gustavo P. Serrano
Comisionado Mexicano

Lewis C. Purry
Comisionado Americano

Alfredo Partearroyo
Secretario Mexicano

Jame L. Leesman
Secretario Americano

Gustavo P. Serrano
Mexican Commissioner

Jame L. Leesman
American Secretary

Alfredo Partearroyo
Mexican Secretary

El Paso, Texas, Mayo 19 de 1925.

A los Honorables Comisionados de la Comisión Internacional de Límites entre México y los Estados Unidos, Presente.-----

Señores:- En Acta No. 53 de fecha 3 de Febrero de 1925, dió entrada la Comisión Mixta a una solicitud del Hidalgo County Water Improvement District No. 2, para hacer un corte artificial en el río Bravo entre las poblaciones de Hidalgo, Texas, y Reynosa, Tamps., y con este motivo la Comisión Mixta "resolvió dar instrucciones a los Ingenieros Consultores para que se transladen al lugar en cuestión, a la brevedad posible, y hagan un estudio detallado del asunto de referencia y obtengan una información detallada respecto a los beneficios que sean de esperarse y respecto, también, a los perjuicios que puedan ocurrir en ambos Países en el caso de que los Gobiernos respectivos concedan el permiso para efectuar el corte; y rinden un informe a la Comisión Unida tan pronto como sea posible".-----

Cumpliendo con estas instrucciones, el día 20 de Febrero visitamos el lugar de que se trata acompañados por los Representantes e Ingenieros del Distrito de Irrigación, y examinamos detalladamente las condiciones que existen a inmediaciones de la planta de bombeo de Hidalgo, Texas. Con el deseo de contar con información más precisa y detallada que la que consta en la solicitud hecha por el Distrito de Irrigación, solicitamos que se levantara un plano del Río Bravo y de la región vecina a inmediaciones del corte propuesto y que se consignaran en dicho plano datos sobre planta y secciones transversales del cauce del río, pendiente hidráulica etc., que nos permitieran fundar la opinión técnica contenida en este informe. Dificultades de carácter local impidieron a los Ingenieros del Distrito de Irrigación terminar rápidamente este trabajo, y esta demora nos obligó a solicitar de uds. autorización pa-

El Paso, Texas, May 19, 1925.

The Honorable Commissioners, International Boundary Commission, United States and Mexico.-----

Sirs:- In Minute No. 53 dated February 3rd, 1925, the Hidalgo County Water Improvement District No. 2 filed with the Joint Commission an application to make an artificial cut-off in the Rio Grande between the towns of Hidalgo, Texas, and Reynosa, Tamaulipas.

A resolution was adopted "instructing the Consulting Engineers to proceed to the place in question at their earliest convenience and make a study in detail of the question and secure detailed information as to benefits to be derived and also any damage that may occur to either Country, providing permission is granted by the respective Governments to make the cut-off; and make a report to the Joint Commission as soon as possible".

Complying with these instructions on February 20th, 1925, we proceeded to the place in question accompanied by the Representatives and Engineers of the Irrigation District. We made a detailed examination of present conditions in the vicinity of the pumping plant at Hidalgo, Texas. The information contained in the application made by the Irrigation District not being accurate enough, we requested that a survey of the channel of the Rio Grande in the neighborhood of the proposed cut-off be made, and a map submitted showing plan of said channel, cross sections and hydraulic slope, this information being required to establish the technical opinion herein stated. Local difficulties prevented the Engineers of the Irrigation District making this survey promptly and therefore we requested from you authority to delay the submission of our report until such map was prepared and until the Joint Commission granted the hearing requested by the Irrigation District, this according to Minute No.

(over)

-ra aplazar la presentación de nuestro informe hasta contar con el plano y hasta después de que la Comisión Unida concediera la audiencia solicitada por el Distrito de Irrigación, según consta en Acta No. 56, de fecha 4 de Mayo de 1925.-Deseamos señalar varias circunstancias locales de importancia, como son el ataque erosivo intenso de la corriente a la margen mexicana en el lugar señalado como "casa de tabique" (brick house) en el plano que acompañó a la solicitud. En este sitio el barranco es alto, está cortado a pico y es socavado en su pie por la corriente, produciendo derrumbes que han motivado la desviación del antiguo camino de Reynosa a la Garita Mexicana. -----

En la margen americana el terreno está cubierto de matorral y presenta un depresión que aparece en el plano como "Resaca Lake" que se piensa aprovechar para el cauce artificial. El canal abandonado de la planta de bombas "Rio Bravo" ha constituido un dique contra la corriente del río en la región señalada como principio del tajo artificial. -- El Distrito de Irrigación se propone practicar el corte artificial mostrado en el plano anexo abriendo un pequeño tajo y protegiendo las extremidades de las obras artificiales. -----

Estudiando el problema desde el punto de vista hidráulico, se observa que de practicarse el corte artificial, habría una reducción en la longitud del cauce y por lo tanto, un aumento en la pendiente del río. Los perfiles que aparecen en el plano anexo nos han permitido calcular la pendiente actual del río y la pendiente que resultaría después de hecha la rectificación y que son respectivamente:- -----

$$s = \frac{d}{l} = 0.30 = \frac{1}{3850} \quad 12833; \quad -----$$

$$s' = \frac{d}{l} = 0.30 = \frac{1}{1500} \quad 5000. \quad -----$$

56, dated May 4th, 1925.----- We wish to call your attention to certain local features of importance, such as the heavy erosion by the stream on the mexican bank at the place marked "brick house" on the map attached to the application. - At this place the bank is high and steep and is being scoured at the foot. This action was the cause of a detour on the road from Reynosa to the Mexican Custom House. ----- On the American side, the ground is covered with brush and has a depression shown on the map as "Resaca Lake", the tentative location of the artificial channel through this depression. The abandoned canal of "Rio Bravo" pumping station has been acting as a levee against the flow of the river at the upper end of the proposed cut-off. ----- Under the plan of the irrigation district, the artificial cut-off shown in the attached map, will be made by digging an artificial canal and protecting both ends of the new channel. -----

A study of this problem from a hydraulic stand-point, shows that if this artificial cut-off is made, the length of the channel would be shortened, and therefore the slope of river would be increased. From the profiles shown on the attached map, we have made a computation of the present slope of the river and the slope through the artificial channel, these being respectively:

$$s = \frac{d}{l} = 0.30 = \frac{1}{3850} \quad 12833; \quad -----$$

$$s' = \frac{d}{l} = 0.30 = \frac{1}{1500} \quad 5000. \quad -----$$

Therefore, the difference in level that would occur if the cut-off is made would be: -----

$$0.30 - \frac{1}{12833} = 0.18 \text{ m.} \quad -----$$

The suction of the pumps at the plant located immediately below the proposed cut-off produces large deposit of silt in the bed of the river, and such deposit in combination with the scouring during the floods of the river, change quite considerably the bottom of the channel and the hydraulic slope of the river. Therefore, the alteration

Por lo tanto, la diferencia de nivel que se produciría al practicarse el corte, sería de: -----

$$0.30 - 1500 = 0.18 \text{ m.}$$

12833 -----

Ahora bien, si se tiene en cuenta que la planta de bombeo situada inmediatamente abajo del corte propuesto produce depósito de sedimento en el lecho del río debido a la succión de las bombas, y que dicho depósito combinado con los arrastres debidos a las crecientes del río, hacen variar en forma considerable el nivel del fondo y la pendiente hidráulica del mismo río, puede deducirse que la alteración en el equilibrio hidráulico de la corriente como consecuencia del acortamiento de su longitud al practicarse la canalización, no producirá consecuencias de importancia, ni aguas arriba, ni aguas abajo, por lo cual, si no fuera por las complicaciones internacionales implicadas por el corte, éste sería provechoso localmente.-----

La construcción de las obras propuestas aseguraría la permanencia de la toma de agua de la planta de bombeo y evitaría al mismo tiempo la construcción de obras de defensa en la margen mexicana.-----

El aspecto internacional de este problema, así como sus consecuencias sobre intereses privados de la localidad, fueron tratados por los representantes del Distrito de Irrigación y los Comisionados en la sesión de 4 de Mayo de 1925.-----

En caso de practicarse esta rectificación del río, sería necesario monumentar el cauce actual que quedaría en seco para demarcar la línea divisoria internacional, debiendo hacerse dicha monumentación bajo la dirección de la Comisión Internacional de Límites. -----

En cuanto a las ventajas y a los inconvenientes de separar esta porción de territorio americano, creamos que corresponde a los Comisio-

(A la vuelta)

in the hydraulic equilibrium of the stream as a consequence of the shortening of the length by the proposed cut-off, would not have important consequences, neither up stream, nor down stream, and we believe were there no international questions involved, the proposed cut would be of local benefit.-----

Through the construction of the proposed works, the intake of the pumping station would be more permanent and the construction of protection works on the mexican bank would be avoided.-----

The International aspect of this problem and its relation to local private interests, were discussed by the representatives of the Irrigation District and the Commissioners at the meeting of May 4th, 1925.-----

If this artificial cut-off is made, the present river channel would become dry and monuments showing the international boundary line should be erected, such monumentation to be made in accordance with directions of the International Boundary Commission. Concerning the advantages and disadvantages of segregating this portion of american territory, we believe it is in the power of the Commissioners to make recommendations on the subject.-----

(over)

nados hacer recomendaciones sobre el asunto.

Con todo respeto,

Amando Santacruz
Ingeniero Consultor Mexicano.

R. E. Fisher
Ingeniero Consultor Americano.

Respectfully submitted,

R. E. Fisher
U. S. Consulting Engineer.

Amando Santacruz
Mex. Consulting Engineer.